

DTC –

Garzón,

Señor (a):
CIUDADANO (A)

Numero de radicado: 24482 2025-S
Fecha y Hora: 23/08/2025 10:10:28

Respuesta a denuncia con asunto: En la siguiente ubicación <https://maps.app.goo.gl/B5tmetb1MaJheRCz7> el propietario del predio interrumpió un drenaje antiguo el cual está ocasionando afectación en toda la zona por donde discurría esta agua impactando negativamente la fauna y flora que se beneficiaba con este drenaje, además la imposibilidad que esta agua siguiera su curso antiguo afecta las vías y genera que la misma se pierda sin ningún beneficio ambiental, ocasionando daños a la infraestructura interna del condominio además la misma finalmente drena sobre la Vía Garzón-Zuluaga generando deterioro de esta importante vía Departamental. El propietario del predio ha obstaculizado totalmente el drenaje e impedido que el agua siga el curso que ha tenido ininterrumpidamente desde hace muchos años impidiendo el adecuado drenaje superficial de las aguas, sin ningún tipo de pudor a cambiado el componente biótico solo por buscar la comodidad y beneficios de su construcción. solicitamos a la corporación apoyo para que el propietario restituya el libre paso del drenaje y el mismo sirva para a) Mejorar la calidad del agua, Filtrando en su recorrido contaminantes y manteniendo la carga de nutrientes en su recorrido. b) Gestionar el exceso de agua: Ayudando a manejar el agua de manera sostenible y respetuosa con el medio ambiente. c) Reabsorber el agua, Creando condiciones para que el agua se reabsorba en el suelo, alimentando el nivel freático. d) Prevenir inconvenientes: manteniendo el drenaje lo que permite que aguas acumuladas discurran por las depresiones, evitando problemas de erosiones e impacto negativo en el paisaje y urbanismo. e) Recargar acuíferos: Filtra agua de lluvia en el suelo, restaurando los ciclos naturales del agua f) El drenaje natural de agua no solo beneficia a la fauna, sino que también contribuye a la salud y bienestar del ecosistema de esta hermosa zona. Al proporcionar un hábitat y recurso natural para diversas especies de plantas y animales, el drenaje natural ayuda a mantener la biodiversidad y a crear hábitats que son vitales para la fauna. Además, al mejorar la calidad del agua que llega a los cuerpos receptores, se crea un entorno más seguro y saludable para las especies que habitan en esos lugares. Presentada bajo el radicado CAM 20014 2025- E de agosto 07 de 2025.

En atención a la denuncia del asunto, y a la luz de lo establecido por el artículo 23 de la Constitución, y la Ley 1755 de 2015, la Dirección Territorial Centro de la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena – CAM, en ejercicio de su competencia de Autoridad Ambiental, otorga respuesta de fondo clara, precisa, congruente y oportuna a su solicitud, radicada como denuncia.

Petición: “En la siguiente ubicación <https://maps.app.goo.gl/B5tmetb1MaJheRCz7> el propietario del predio interrumpió un drenaje antiguo el cual está ocasionando afectación en toda la zona por donde discurría esta agua impactando negativamente la fauna y flora que se beneficiaba con este drenaje, además la imposibilidad que esta agua siguiera su curso antiguo afecta las vías y genera que la misma se pierda sin ningún beneficio ambiental, ocasionando daños a la infraestructura interna del condominio además la misma finalmente drena sobre la Vía Garzón-Zuluaga generando deterioro de esta importante vía

Dirección Territorial Centro

f CAM
X CAMHUILA
@ cam_huila
CAMHUILA

📍 Calle 8 No. 1-30 Este
Garzón - Huila (Colombia)
☎ 3138863464
✉ radicación@cam.gov.co
🌐 www.cam.gov.co



Departamental. El propietario del predio ha obstaculizado totalmente el drenaje e impedido que el agua siga el curso que ha tenido ininterrumpidamente desde hace muchos años impidiendo el adecuado drenaje superficial de las aguas, sin ningún tipo de pudor a cambiado el componente biótico solo por buscar la comodidad y beneficios de su construcción. solicitamos a la corporación apoyo para que el propietario restituya el libre paso del drenaje y el mismo sirva para a) Mejorar la calidad del agua, Filtrando en su recorrido contaminantes y manteniendo la carga de nutrientes en su recorrido. b) Gestionar el exceso de agua: Ayudando a manejar el agua de manera sostenible y respetuosa con el medio ambiente. c) Reabsorber el agua, Creando condiciones para que el agua se reabsorba en el suelo, alimentando el nivel freático. d) Prevenir inconvenientes: manteniendo el drenaje lo que permite que aguas acumuladas discurran por las depresiones, evitando problemas de erosiones e impacto negativo en el paisaje y urbanismo. e) Recargar acuíferos: Filtra agua de lluvia en el suelo, restaurando los ciclos naturales del agua f) El drenaje natural de agua no solo beneficia a la fauna, sino que también contribuye a la salud y bienestar del ecosistema de esta hermosa zona. Al proporcionar un hábitat y recurso natural para diversas especies de plantas y animales, el drenaje natural ayuda a mantener la biodiversidad y a crear hábitats que son vitales para la fauna. Además, al mejorar la calidad del agua que llega a los cuerpos receptores, se crea un entorno más seguro y saludable para las especies que habitan en esos lugares”

Denuncia que se radicó si indicar presunto infractor, pero si el sitio; <https://maps.app.goo.gl/B5tmetb1MaJheRCz7>.

Respuesta: En atención al asunto de la referencia, se informa que La CAM – DTC, como autoridad ambiental, dada la problemática referida en el presente radicado y es similar a la ya atendida mediante radicado CAM 10668 2025-E, Vital 060000000000000187820, DEN-0099-25, SAN- -00438-25, vereda claros del Municipio de Garzón, Condominio altos de Aranjuez, en el Municipio de Garzón, expediente en el que se impuso medida preventiva mediante resolución 1459 de mayo 21 de 2025 y cuyo estado es apertura de auto de inicio de procedimiento sancionatorio ambiental No. 099 de 15 de julio de 2025, conforme a lo establecido en la ley 1333 de 2009, modificada por la Ley 2387 del 2024.

Atentamente,

LESLYE YUBEY MUÑOZ POLANCO
Directora Territorial Centro

Proyectó: Hernando Calderón Calderón- Profesional Universitario

Radicado: 20014 2025 –E

Clasificación Documental: Documentos Facilitativos / Documentos Facilitativos / solicitud- Petición

Dirección Territorial Centro

f CAM
X CAMHUILA
@ cam_huila
CAMHUILA

📍 Calle 8 No. 1-30 Este
Garzón - Huila (Colombia)
☎ 3138863464
✉ radicación@cam.gov.co
🌐 www.cam.gov.co

